



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

16 de mayo de 1994

Núm. 56 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 59
Núm. exp. 110/00053)

ACUERDO

610/000056 Para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Tunecina, firmado en Madrid el 28/05/91 y Canje de Notas de 10/05/93 y de 13/09/93.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000056

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dic-tamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Tunecina, firmado en Madrid el 28/05/91 y Canje de Notas de 10/05/93 y de 13/09/93.

Palacio del Senado, 13 de mayo de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Tunecina, firmado en Madrid el 28 de mayo de 1991 y Canje de Notas de 10 de mayo de 1993 y de 13 de septiembre de 1993.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 1994.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Joaquín Martínez Bjorkman**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961